



ACTA NÚMERO DOCE.- Sesión Extraordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las nueve horas del día veintiuno de julio del dos mil quince.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Mario Alberto Castillo Villanueva, con la asistencia de los señores: Anivar Eduardo Vásquez, Llona Reynaldo Varela Paredes, Edwin Mauricio Aguilar Varela, José Armando Saracay, Vilma Marisol Cuellar, Carlos Calderón, Héctor Antonio Salazar, Miguel Ángel Mendoza Miranda y Luís Santiago Martínez Salguero; Regidores Propietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo. También con la asistencia de los Regidores Suplentes del primero al cuarto en su orden respectivo: Sonia Maritza Valdés de Rodas, Zoila América Portillo Villanueva, María Magdalena Santos Duarte y Ana Luz Galdámez Elvira; así como también con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión.- A continuación se sometió a consideración la agenda respectiva, la cual fue aprobada.- Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, emite los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO:** I. Que se le debe brindar el apoyo necesario a la Asociación de Concertación de Mujeres de San Pablo Tacachico. II. Que la Municipalidad anterior les concedió un local en el Mercado Municipal de ésta ciudad, la cual es conocida como CASA DE LA MUJER. III. Que esta Nueva Administración está realizando trabajos de reubicación en el referido mercado.- IV. Que este Concejo Municipal tiene toda la buena voluntad de seguir apoyando a dicha Concertación. Por tanto, **ACUERDA:** Que conforme a los trabajos de reubicación que se están realizando dentro de las instalaciones del Mercado Municipal de esta ciudad, se les concede Un Local dentro de las referidas instalaciones a la Asociación de Concertación de Mujeres de San Pablo Tacachico, para que funcione siempre la CASA DE LA MUJER.-**ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Hacer las siguientes erogaciones del 75% del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), en la siguiente forma:

1. La cantidad de Dos Mil Doscientos Dos 90/100 Dólares (\$2,202.90), para cancelar factura N° 0081 de Ferretería El Constructor, por suministro de materiales eléctricos (varios), para el mantenimiento del alumbrado público del casco urbano de esta ciudad.
2. La cantidad de Ciento Veinticinco 00/100 Dólares (\$115.00), para cancelar recibo del señor Víctor Manuel Barrera Garay, por suministro de vinil con medidas de 3.00 x 2.00 metros, sobre promoción de proyectos ejecutados en los primeros 60 días, por la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico.-
3. La cantidad de Doscientos Sesenta 00/100 Dólares (\$260,00), para cancelar recibo del señor Jaime Medina López en concepto de Servicios de Transporte de los días: 15, 16, 18, 19, 23 y 24 de Junio 2015 con estudiantes becados por esta Municipalidad a la Universidades Modular Abierta; y Universidad Andrés Bello los días: 22 y 25 de Junio 2015, 2, 3,4, 15 y 19 de Julio 2015, a misiones oficiales según detalle adjunto.
4. La cantidad de Siete Mil 00/100 Dólares (\$7,000.00), para cancelar recibo del señor Francisco Antonio Portillo Dimas, en concepto de anticipo por venta de vehículo clase pick up marca TOYOTA 4X4 MODELO HILUX COLOR GRIS CLARO DOBLE CABINA, NÚMERO DE MOTOR 1KD5766242, CHASIS GRAVADO MR0FZ29G801655322, AÑO 2012 CON CAPACIDAD DE 1.50 TONELADAS, el



costo total del vehículo es de Veintitrés Mil 00/100 Dólares (\$23,000.00), por lo tanto se le resta la cantidad de Dieciséis Mil 00/100 Dólares (\$16,000.00).

5. La cantidad de Cinco Mil 00/100 Dólares (\$5,000.00), para cancelar factura N° 0062, de Transporte de Agua y Servicios Varios “El Milagro” del señor José Miguel Serrano Valle, en concepto del 2° Desembolso del Proyecto: Reparación de Calle Alternativa hacia Atioco Desvío Las Marías hasta el Puente, de esta jurisdicción, consistente en balastado general.
6. La cantidad de Seis Mil 00/100 Dólares (\$6,000.00), para cancelar factura N° 023374 de Club Salinitas, S.A. de C.V. por Servicio Hotelero todo incluido, anticipo de pago de reservación, una noche y dos días del 26 al 27 de julio del corriente año; para estimular y agasajar a los maestros de nuestro municipio, reconociendo su esfuerzo y dedicación a sus labores que como educadores se merecen.- Conforme al Acuerdo Municipal N° 6 del Acta 7 de fecha 18-06-2015.
7. La cantidad de Mil Noventa y Seis 20/100 Dólares (\$1,096.20), para cancelar planilla de personal de Mantenimiento y Limpieza del Casco Urbano de ésta ciudad, 8 personas trabajando durante el período del 6 al 24 de Julio del 2015.-
8. La cantidad de Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$450.00), para cancelar Planilla de personal de barrido de calles urbanas y colonias céntricas de ésta ciudad, Mantenimiento de Bienes Municipales y uso Público, 8 personas trabajando durante el período del 11 al 24 de julio del 2015.-
9. La cantidad de Mil Ochocientos 90/100 Dólares (\$1,800.90), para cancelar Planilla de Personal de Mantenimiento de Bienes Municipales y Limpieza Tacachico/San Isidro Lempa de ésta jurisdicción, 13 personas trabajando durante el período del 6 al 24 de Julio del 2015.-
10. La cantidad de Quinientos Ochenta y Dos 85/100 Dólares (\$582.85), para cancelar facturas números 001891, 001318, 003569, 002035, 001890 y 002412 de Ferretería San Pablo del señor Víctor Manuel Guillén, de los meses de marzo y abril del corriente año, por suministro de materiales varios para diferentes proyectos de ésta Alcaldía y contribuciones con materiales de construcción a personas de escasos recursos económicos de San Pablo Tacachico.- Deudas de la Municipalidad Saliente.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y después de haber leído la correspondencia que viene de las diferentes comunidades de nuestro municipio, específicamente solicitudes de sub-proyectos, y **CONSIDERANDO:** Que este Concejo Municipal tiene a bien atender a todas las comunidades del municipio en la medida de lo posible, dándoles respuestas favorables a sus necesidades que como comunidad solicitan.- Por tanto, **ACUERDA:** Aprobar dentro de las solicitudes recibidas, los siguientes sub-proyectos:

1. Construcción de Puente de Hamaca e Instalación de Alumbrado Público en Caserío Chamboroto Cantón Atioco de ésta jurisdicción.-
2. Construcción de Casa Comunal, Cerca Perimetral de Casa Comunal, Muro para nivelar terreno donde se construirá dicha casa comunal y Gastos para Tractor de Banda, en Cantón Campana de ésta jurisdicción.
3. Construcción de Casa Comunal, Caserío Trinidad El Rosario (El Tres) de ésta jurisdicción.
4. Reparación Puente de Hamaca, Caserío Malpaneca de ésta jurisdicción. (Solicitan 100 tabloncillos, 3 platinas de 1 pulgada y 10 varillas de hierro de ¼).



5. Construcción de Pasarella en Comunidad William Fuentes de ésta jurisdicción, del cual ya se tiene Presupuesto elaborado por el señor German Martínez.
6. Reparación de 12 Módulos de Tapial en Cancha de Fútbol Municipal de ésta ciudad. (ya se tiene Presupuesto elaborado por el señor Ricardo Antonio Santos).
7. Construcción de 69 ML. de Muro Perimetral de Retención de Mampostería y 37 ML. de Mampostería, de la Cancha de Fútbol Municipal. (ya se tiene Presupuesto elaborado por el señor Ricardo Santos).

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista a la solicitud presentada por la Comunidad Plan del Amate de ésta jurisdicción, referente a que se les pavimenten los tramos de calle en peores condiciones y el balastado de todo lo demás de la referida calle; así como también la instalación de 4 Lámparas para el Alumbrado Público de dicho lugar.- Por tanto **ACUERDA:** 1. Hacer trabajos de evaluación de dicha calle vecinal y posteriormente priorizar dicho proyecto; y 2.- Instalar 4 Lámparas para el Alumbrado Público en ese lugar, previa inspección del Departamento de Catastro de ésta Alcaldía.-

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista a otras solicitudes presentadas por diferentes comunidades de nuestro municipio, las cuales no corresponden a proyectos ni a sub-proyectos; el Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que tiene toda la buena voluntad de ayudar y resolver la mayor parte de las necesidades presentadas por diferentes comunidades de San Pablo Tacachico. Por Tanto, **ACUERDA:** Aprobar algunas de las solicitudes presentadas, según el siguiente detalle:

1. Conceder Transporte con el Autobús de esta Alcaldía, a la Iglesia Monte de Oreb de ésta ciudad, para el día domingo 26 de Julio del corriente año, ya que saldrán de la Iglesia a las 7.00 a.m. y regresarán a las 4.00 p.m. hacia el Balneario Los Chorros, con el objetivo de realizar bautizos de muchos de sus miembros. Para lo cual se les recomienda pagar el día al señor motorista de dicho autobús.-
2. Por ser persona de escasos recursos económicos y no teniendo quien le ayude a cancelar el pago de entronque de energía eléctrica a su casa de habitación ubicada en Caserío Apantillos al final de la cancha de fútbol, se acuerda cancelar recibo de entronque de energía eléctrica de la casa de habitación de la señora Oneida Elizabeth Rosales Guardado, en la dirección antes relacionada.-
3. Instalar rótulo de identificación a la Comunidad Dos Montes de ésta jurisdicción, para que esta comunidad sea reconocida por las autoridades para las llamadas de emergencia, tales como enfermedades u otras, etc.
4. Entregar a la Comunidad Huisilapa de ésta jurisdicción la cantidad de 4 pelotas de fútbol N° 4, para que los niños de ese lugar puedan seguir con sus entrenamientos a cargo de los señores: José Isabel, Director Técnico y Osman Mendoza Preparador Físico.-
5. Entregar al Centro Escolar Colonia Las Delicias, Cantón Mogotes de ésta jurisdicción, la cantidad de 300 refrigerios para la celebración institucional del día del alumno, actividad que se estará realizando el día 31 de julio del corriente año.-
6. Conceder permiso de forma provisional para que pueda construir una champa en la entrada de Paso Hondo calle a las maderas, a la arilla de la calle; a la señora Aracely del Rosario García.



7. Se autoriza el sonido de ésta Alcaldía a los señores: Lic. Víctor Noel Moreno Rivas, Inspector Técnico en Salud Ambiental; y Ana Maribel Gámez de Martínez, Inspectora Técnica en Salud Ambiental, de ésta ciudad. Para el día 31 de julio del corriente año, para actividad que van a desarrollar en el Parque Recreativo Municipal María Claudia Monge de Orellana de este lugar.
8. Autorizar la Compra de 27 Contadores AHS DE ½ PLÁSTICOS, para 27 familias de escasos recursos económicos del Caserío Malpaneca de ésta jurisdicción, ya que a dichas familias se les pondrá el servicio de agua potable.-

ACUERDO NÚMERO SEÍS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Hacer las siguientes erogaciones del Fondo Común Municipal, en la siguiente forma:

1. La cantidad de Cincuenta y Seis 50/100 (\$56.50), para cancelar factura N° 03551 de Distribuidora de Electricidad Del Sur, S.A. de C. V., por pago de factor de potencia (10 unidades), para el Servicio de Alumbrado Público de este municipio.-
2. La cantidad de Setenta y Dos 24/100 Dólares (\$ 72.24), para cancelar recibo de la señora Juana Evelyn Díaz, en concepto de Devolución, por haber cancelado sus tasas municipales el día 20-07-2015, período de Enero 2014 a Diciembre 2015, ya que DELSUR le cobra a la mencionada señora dichas tasas en los recibos que dicha empresa emite a los usuarios.-

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del 25% del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), la cantidad de Quinientos Cincuenta y Cinco 55/100 Dólares (\$555.55), para cancelar al Ing. JUAN MANUEL BARILLAS ABREGO, Servicios Profesionales de Informática para esta Municipalidad; durante el período del 1° al 31 de Julio de 2015, conforme el respectivo informe del trabajo realizado.- Ordenase a la Tesorería Municipal se emita el cheque respectivo para su cancelación correspondiente.- Comuníquese.-

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la destreza de BREAK DANCE que tienen algunos jóvenes de este municipio, que es muy importante apoyar este tipo de arte, por tanto **ACUERDA:** Contribuir con una aportación económica mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS (\$250.00), al joven Isaac Bladimir Valle Hernández, para que realice los trabajos de maestro de BREAK DANCE de jóvenes que están motivados a inscribirse al grupo formado por esta Municipalidad, y así aprender las destrezas del BREAK DANCE; por lo tanto se hará el contrato respectivo entre ambas partes, Alcaldía Municipal y el joven Isaac Bladimir Valle Hernández, para efectos legales consiguientes.- Como una forma de promocionar la cultura y las artes a nivel local.- Comuníquese.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LOZA PARA PASO VEHICULAR EN CALLE PRINCIPAL CANTÓN SAN ISIDRO LEMPA DE ESTA JURISDICCION, ELABORADA POR: CECILIA ELOÍSA PORTILLO DE BALCÁSERES. POR UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00).-



ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LOZA PARA PASO VEHICULAR EN CALLE PRINCIPAL CANTÓN SAN ISIDRO LEMPA DE ESTA JURISDICCIÓN, la cual queda integrada de la siguiente manera:**

1. **Mario Alberto Castillo Villanueva, Alcalde Municipal**
2. **Anivar Eduardo Vásquez, Primer Regidor Propietario.-**
3. **Llona Reynaldo Varela Paredes, Segundo Regidor Propietario.**
4. **Carlos Calderón, Sexto Regidor Propietario.-**
5. **Mauricio Rolando Rivera, Jefe de la UACI.**

Certifíquese el presente acuerdo y remítase a UACI de ésta Alcaldía para la continuidad del proceso respectivo conforme a la ley correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: Autorizar contribución de seis láminas acanalas # 28 3X1, al señor Luís Antonio Rivas, quien es persona de escasos recursos económicos, para reparación del techo de su vivienda ubicada en el cantón el Tránsito de esta jurisdicción.-**

ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la Evaluación y Análisis hecho por la respectiva Comisión, referente al Suministro de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES TIPO LOZA EN CANTÓN ATIOCOYO DE ESTA JURISDICCIÓN,** este Concejo Municipal, **ACUERDA: REALIZAR POR ADMINISTRACIÓN EL REFERIDO PROYECTO, CON MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE ESTA LOCALIDAD, POR LA CANTIDAD DE DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 78/100 DÓLARES (\$12,385.78).-**

Certifíquese el presente acuerdo y remítase a UACI de ésta Alcaldía para la continuidad del proceso respectivo conforme a la ley correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, del Proyecto: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, REPARACIÓN CON BALASTO, CALLES PRINCIPALES CANTÓN MONCAGUA DE ESTA JURISDICCIÓN, la cual queda integrada de la siguiente manera:**

1. **Mario Alberto Castillo Villanueva, Alcalde Municipal**
2. **Anivar Eduardo Vásquez, Primer Regidor Propietario.-**
3. **Llona Reynaldo Varela Paredes, Segundo Regidor Propietario.**
4. **Vilma Marisol Cuellar, Quinto Regidor Propietario.-**
5. **Mauricio Rolando Rivera, Jefe de la UACI.**

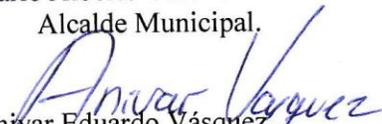
Certifíquese el presente acuerdo y remítase a UACI de ésta Alcaldía para la continuidad del proceso respectivo conforme a la ley correspondiente.-

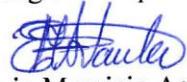


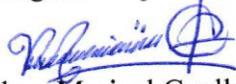
ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la Evaluación y Análisis hecho por la respectiva Comisión, en las Ofertas Económicas de Suministro de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto: **Mantenimiento de Caminos Rurales. Reparación de Calle con Balasto del Caserío Las Pavas hacia el Río Lempa Zona Agrícola;** y visto el Cuadro Comparativo de las referidas ofertas y la respectiva Acta de Recomendación levantada por dicha Comisión, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de suministro de materiales y mano de obra para el Proyecto: **MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES. REPARACIÓN DE CALLE CON BALASTO DEL CASERÍO LAS PAVAS HACIA EL RÍO LEMPA ZONA AGRÍCOLA,** al señor José Miguel Valle Serrano, por presentar la oferta económica con el precio más bajo y considerarla de acuerdo a los intereses de la Municipalidad, dicha oferta asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ 62/100 DÓLARES (\$28,410.62), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en base a la recomendaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, **ACUERDA: ADJUDICAR LA FORMULACIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA, AL FORMULADOR INGENIERO MIGUEL FELIPE BALCACERES SANDOVAL, POR PRESENTAR LA OFERTA DE MENOR VALOR ECONÓMICO, POR UN MONTO DE UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,400.00).-** Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente sesión y acta que firmamos.


Mario Alberto Castillo Villanueva.
Alcalde Municipal.


Anívar Eduardo Vásquez.
1º Regidor Propietario.

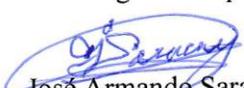

Edwin Mauricio Aguilar Varela,
3º Regidor Propietario.


Vilma Marisol Cuellar,
5º Regidor Propietario.


Héctor Antonio Salazar,
7º Regidor Propietario.


Luís Santiago Martínez Salguero.
Síndico municipal.


Llona Reynaldo Varela Paredes.
2º Regidor Propietario.


José Armando Saracay.
4º Regidor Propietario.


Carlos Calderón.
6º Regidor Propietario.


Miguel Ángel Mendoza Miranda,
8º Regidor Propietario.



Sonia Rodas

Sonia Maritza Valdés de Rodas.
1º Regidor Suplente.

Maria Santos Duarte

María Magdalena Santos Duarte,
3º Regidor Suplente.

Manuel de Jesús Guzmán

Manuel de Jesús Guzmán,
Secretario Municipal.

Zoila América Portillo Villanueva

Zoila América Portillo Villanueva.
2º Regidor Suplente.

Ana Luz Galdamez

Ana Luz Galdámez Elvira,
4º Regidor Suplente.